

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.794/14

AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

A N U N C I O

Por parte de Don Mauricio Herráez Prieto, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para EXPLOTACIÓN GANADERA (10 CABEZAS DE OVINO CON SUS CRÍAS Y UN EQUINO), en la parcela 5001 del polígono 2 del Catastro de Rústica de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salobral, 20 de Mayo de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Francisco V. Jiménez Martín*.